

**HECHO ESENCIAL
ENERSIS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175**

Santiago, 22 de marzo de 2013
Ger.Gen. N° 59/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Enersis S.A., vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, Citibank N.A., en su condición de Banco Depositario de los titulares de ADR de Enersis S.A., nos ha comunicado que al término de la oferta preferente realizada en el mercado de los Estados Unidos de América, la cual finalizó el jueves 21 de marzo de 2013 a las 12:15 (hora de la ciudad de Nueva York), se han ejercido derechos de suscripción preferente por un total de 33.508.834 American Depositary Shares, equivalentes a 1.675.441.700 acciones ordinarias correspondientes al aumento de capital de Enersis S.A. en curso, por un valor total de suscripción de 624.939.754,10 dólares de los Estados Unidos de América.

Hasta tanto no se verifique la condición suspensiva a la cual se encuentra afecta el referido aumento de capital, las mencionadas suscripciones de ADR carecen de efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de Enersis S.A.

Igualmente informamos que Enersis S.A. y su filial Empresa Eléctrica de Colina Limitada, constituyeron con fecha de ayer, una sociedad, denominada "INVERSIONES SUDAMÉRICA LIMITADA", domiciliada en Santiago de Chile, que tendrá por objeto efectuar y desarrollar, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones y/o negocios, especialmente en inversiones en el sector eléctrico y afines, por cuenta propia o ajena, sea directamente o a través de sociedades filiales o coligadas. El capital de esta nueva filial es la cantidad de 10.000.000 de pesos chilenos, el cual será aportado y pagado en dinero efectivo por los socios de la siguiente manera: Enersis S.A., el 99,99999%, esto es 9.999.999 pesos chilenos; y Empresa Eléctrica de Colina Limitada, el 0,00001%, esto es 1 peso chileno.

Saluda atentamente a Ud.,



**Massimo Tambosco
Subgerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Citibank N.A. Banco Depositario
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos
Entidad de Enlace Latibex